



Ref. Expte N°: 14627/A/08

En la ciudad de Mendoza, a los 5 días del mes de marzo de 2015, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Director de Control y Relaciones Laborales Dn. OSVALDO MARIN, por ATE: RAQUEL BLAS, ROBERTO MACHO, Dr. GUILLERMO MARTINEZ AGÜERO; por AMPROS: Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO; Dra. GLADYS VELAZQUEZ; Lic. CLAUDIA ITURBE; por Cuerpo Paritario Central: ANDRES CAZABAN, SUSANA SANCHEZ; por Ministerio de Salud: LEANDRO CARRILLO SOLER; por Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: MARIO MARCUCCI; por OSEP: CLAUDIO VIADANA. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación del Cuerpo Paritario Central manifiesta que: se hace entrega a las partes con copia al expediente, de propuesta de acuerdo con relación a aspectos solicitados por los sindicatos en cuanto a pases a planta y efectivización de agentes. También se hace entrega propuesta de acuerdo en cuanto a la solicitud de traspaso del régimen 33 al régimen 27. Propuesta salarial: régimen 27: incremento del 33% sobre asignación de la clase. Régimen 15: incremento del 33% sobre la asignación de la clase. Régimen 33: incremento del 33% sobre la asignación de clase. Respecto a lo solicitado por las entidades sindicales respecto al Impuesto a las Ganancias, al momento no hay propuesta al respecto. Respecto a OSEP se está procediendo al reescalafonamiento del 2014-2015. Esta propuesta de carácter de integral y deberá ser aceptada o rechazada en su totalidad. En caso de ser rechazada todos o alguno de sus aspectos, será tomada como nunca efectuada. Cedida la palabra a la representación sindical expresa que: 1- Solicitamos que, en el respeto de las tutelas sindicales permisos sindicales, no persecución a los delegados, se suspenda la aplicación de la Res.4008 - 2245/M/12/7770. En función de la fe negocial se solicita la suspensión de esta resolución. 2- Respecto al pase a planta de los trabajadores y del traspaso del régimen 33 al 27, se pasará a consulta. Solicitamos que no se haga referencia a los ministerios sino a los regímenes salariales 27, 33 y 15. 3- Respecto de la propuesta salarial, se rechaza por insuficiente. En función de llevar a buen puerto la negociación, solicitamos que además del incremento salarial, se tenga en cuenta algún tipo de solución respecto del Impuesto a las Ganancias, a los fines de eliminar la discriminación entre los trabajadores de la salud y los trabajadores de la justicia y legislatura, todo ello atento a que cualquier incremento salarial que se produzca impactaría de forma muy grave en los salarios de los trabajadores, tanto a aquellos que ya abonan el impuesto como en los casos de los que aún no abonon, pasando a abonar el impuesto y perdiendo además el derecho al cobro de las asignaciones familiares, por los topes existentes. 4- Solicitamos se coordine en forma urgente una reunión con el Ministerio de Seguridad, atento a los graves hechos de inseguridad que se están produciendo ya con frecuencia en todos los efectores de salud. 5- Solicitamos fecha concreta del reescalafonamiento de OSEP y que el Ministerio de Salud revise el reescalafonamiento automático de los trabajadores

OSVALDO E. MARIN
Director de Control y Relaciones Laborales
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

ROBERTO MACHO
RETAJERO GENERAL - ADJUNTO
Cuerpo Paritario Central
A. I. E. Mendoza

Dr. MARTINEZ AGÜERO
14627/A/08

Dra. GLADYS VELAZQUEZ



haciendo incapié en el Hospital Central. 6- Asimismo solicitamos la reapertura de la subcomisión paritaria para la OSEP para el tratamiento de los diferentes conflictos que se suscitan allí, entre ellos citamos el caso gravísimo de madres embarazadas a quienes se les amenaza con no reconocerle el salario correspondiente por la licencia por maternidad. 7- Se solicita fecha concreta de reescalafonamiento para los trabajadores de la salud en la DGE, y el pase a planta 2012,2013,2014. 8- Se exige la incorporación a planta de los profesionales médicos veterinarios que prestan servicios en la Dirección de Ganadería. 9- Exigimos el cumplimiento de todos los acuerdos paritarios firmados y que aún no han sido cumplidos, como por ejemplo concursos jerárquicos y de ingreso a carrera según las leyes vigentes. 10- Se solicita el pase al régimen 27 de los trabajadores profesionales que actualmente se desempeñan en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil y que se encuentran escalafonados en el régimen 15. 11- En este acto se comunica el estado de asamblea y movilización de todos los trabajadores de la salud. El funcionario actuante toma la palabra y manifiesta que es política de este organismo que los derechos laborales deben estar garantizados. Y en especial lo relativo a los derechos la mujer y la maternidad. Por lo que solicita que los mismos sean no solamente respetados sino cumplidos. Acto seguido funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 12 de marzo de 2015 a las 15:00 hs. quedando las partes presentes notificadas de conformidad en este mismo acto. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

ROBERTO MACHO
RETARDO GENERAL ADJUNTO
unbejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

N.C. CLAUDIA S. ITURBE
SECRETARIA GREMIAL
A. M. PRO. S.

Dña. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A. M. PRO. S.

RAQUEL MARJA BLAS
SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E.- MENDOZA

Dr. MARTINEZ AGÜERO G
MEDICO
M.P. 4029

Dra. GLADYS VELAZQUEZ
MEDICA
M.P. 3517

OSVALDO CARRARI
Director de Control y del Trabajo
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE TRABAJO, JUSTICIA
Y GOBIERNO